



RESOLUCION R-N° 0982-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 OCT 2009

Expte. N° 24.835/09

VISTO la propuesta de Ingreso 2010 efectuada por la SECRETARÍA ACADÉMICA y aprobada mediante Resolución CS N° 465/09; y

CONSIDERANDO:

QUE para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo, resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A GENERAL del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010.

QUE por tratarse de un caso de excepción y de trámite urgente, la presente convocatoria será encuadrada en los términos de la Resolución CS N° 1002-85.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (dos meses) y semiexclusiva (dos meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR/A GENERAL del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010, por un lapso de cuatro (4) meses, durante los períodos 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 2009 y 1º de Febrero al 31 de Marzo de 2010.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el/la Coordinador/a General del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

- Ser docente de la Universidad Nacional de Salta
- Poseer experiencia suficiente en la coordinación o participación en comisiones académicas de ingreso universitario o de articulación con el nivel polimodal
- Tener capacidad para gestionar y resolver problemas
- Poseer experiencia en planificación y participación en prácticas de dinámicas grupales
- Tener conocimiento acabado del Proyecto CILEU y propuesta de implementación del ciclo en la Universidad
- Tener conocimientos de la Modalidad Bledend learning en el Marco del Proyecto CILEU 2010.
- Disponibilidad horaria según las necesidades del Proyecto

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Comisión Evaluadora que intervendrá en la presente selección, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Néstor Hugo ROMERO
- Lic. Marcia Mac GAUL
- Prof. Víctor ARANCIBIA

deby



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 24.835/09

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Paola GUARDATTI
- Dr. Víctor PASSAMAI
- Prof. Mónica MOYA

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el artículo 1° de la presente resolución:

- Período de publicidad: 14, 15 y 16 de Octubre de 2009
- Período de Inscripción: 19 y 20 de Octubre de 2009, en el horario de 8,00 a 13,00 hs. en SECRETARIA ACADEMICA, mediante la presentación de Curriculum Vitae y documentación probatoria debidamente certificada.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que el día 21 de Octubre de 2009, a las 9:00 horas, se constituirá la Comisión Evaluadora para realizar el análisis de antecedentes y entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir durante dos meses (10) horas semanales y durante dos meses veinte (20) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 469 /09.

ARTÍCULO 8°.- La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 420/99 y modificatorias.

ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en SECRETARÍA ACADÉMICA de la Universidad, en el horario de 8:00 a 18:00 horas.

ARTÍCULO 10.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los miembros de la comisión evaluadora. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




Dra. MARIA CELIA ILVENTO
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0982-09